

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

12610 *Resolución de 14 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Nal	Fecha de revocación de la utilidad pública
Federación Círculo Solidario.	2	2256	6 de mayo de 2022
Asociación Benéfica Padre Enrique Huelin.	1	147045	27 de mayo de 2022

Segundo.

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CC. AA.	Sección	N.º Reg. CC. AA.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación de Ayuda a Deficientes de Moratalaz - ADEMO.	Madrid.	1	2193	6 de mayo de 2022
Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Situación de Riesgo AIMUR.	Andalucía.	1	2691	6 de mayo de 2022

Madrid, 14 de julio de 2022.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.